

ACTA DE INSPECCIÓN

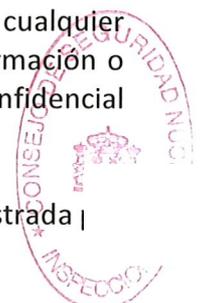
D.  , funcionario adscrito al Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente del Gobierno Vasco y acreditado como inspector por el Consejo de Seguridad Nuclear, personado el 16 de septiembre de 2021 en la empresa Voith Paper SA, :  (Gipuzkoa), procedió a la inspección, sin previo aviso, de la instalación radiactiva de la que constan los siguientes datos:

- * **Utilización de la instalación:** Comercialización y asistencia técnica de medidores de gramaje de papel incorporando fuentes radiactivas.
- * **Categoría:** 2ª.
- * **Fecha de autorización de funcionamiento:** 26 de julio de 2010.
- * **Notificación para la Puesta en Marcha:** 8 de noviembre de 2010.
- * **Corrección de la Autorización de funcionamiento:** 10 de enero de 2012.
- * **Finalidad de la inspección:** Control.

La inspección fue recibida en representación del titular por D. supervisor de la instalación radiactiva, quién aceptó la finalidad de la misma en cuanto se relaciona con la Seguridad y la Protección Radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo cual se notifica a efecto de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas, así como de la información requerida y suministrada | personal técnico de la instalación, resultaron las siguientes:





OBSERVACIONES

UNO. EQUIPOS Y MATERIAL RADIATIVO:

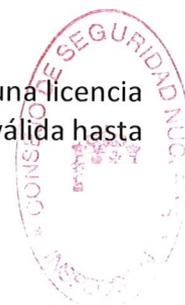
- No existen fuentes radiactivas en la instalación. Se manifiesta que no han existido en este emplazamiento desde su puesta en marcha.
- Voith Paper SA (Ibarra) no ha comercializado equipos con fuentes radiactivas desde la anterior inspección en fecha 20 de octubre de 2020, según manifiesta el supervisor.
- Voith Paper SA ha prestado servicios de asistencia técnica a otras instalaciones radiactivas en funcionamiento; asistencias recogidas en los informes trimestrales de esta IRA/3067.

DOS. EQUIPAMIENTO DE DETECCIÓN Y MEDIDA DE LA RADIACION:

- La instalación radiactiva dispone de los siguientes dos detectores de radiación para los cuales ha establecido un plan de calibración con periodicidad bienal:
 - Un monitor marca _____, calibrado el 2 de marzo de 2020.
 - Otro monitor igual marca _____, calibrado el 28 de octubre de 2019.

TRES. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN:

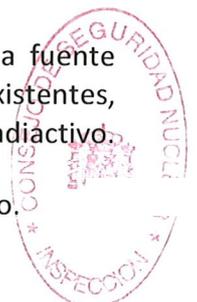
- El funcionamiento de la instalación es dirigido por D. _____ con licencia de Supervisor para el área de control de procesos, técnicas analíticas y otras actividades de bajo riesgo _____ válida hasta diciembre de 2021.
- Dispone también de licencia de supervisor en el mismo campo _____ D. _____, con validez hasta el 11 de abril de 2024.
- Para realizar las tareas de asistencia técnica a los equipos radiactivos se dispone de una licencia de operador en el mismo campo _____, cuyo titular es D. _____, válida hasta diciembre de 2025.



- La inspección volvió a recordar que para la manipulación de equipos radiactivos se requiere al menos la licencia de operador de instalaciones radiactivas en el campo en cuestión y emitida por el CSN.
- Supervisores y operador de la instalación conocen el Reglamento de Funcionamiento (RF) y Plan de Emergencia Interior (PEI), se manifiesta.
- D. _____ os recibió una jornada de formación sobre los documentos RF y PEI de la instalación en fecha 9 de octubre de 2020, según registro firmado y mostrado a la inspección.
- Para el control dosimétrico de la instalación disponen un dosímetro de zona ubicado en el local para almacenamiento (“Almacén 1”; no utilizado aún) y tres personales asignados a los supervisores y operador.
- Los dosímetros son leídos por _____; la instalación dispone de los historiales dosimétricos actualizados hasta julio de 2021. Para los dos supervisores todos los registros son iguales a _____; el historial del operador presenta _____ en equivalente de dosis superficial y _____ en dosis profunda quinquenal.

CUATRO. INSTALACIÓN:

- La instalación dispone de un local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas, si bien se manifiesta a la inspección que en condiciones normales no se reciben equipos ni fuentes en Ibarra, sino que los mismos son enviados directamente desde el fabricante a la instalación cliente y viceversa. Hasta la fecha éste ha sido siempre el caso.
- El local previsto para el almacenaje de las fuentes radiactivas está siendo utilizado como almacén de materias peligrosas, entre ellos productos inflamables _____. Dicho local no presenta señalización de riesgo radiactivo. Se dispone de un cartel señalizador de “zona vigilada” de acuerdo con la norma UNE 73.302 para ser utilizado en caso de que sea necesario.
- La inspección reiteró al supervisor que en caso de ser necesario almacenar alguna fuente radiactiva ese local tendrá que ser vaciado de los materiales en él actualmente existentes, señalizado como zona radiológica y utilizado en exclusiva como almacén de material radiactivo.
- Existen equipos de protección contra incendios próximos a la zona del almacenamiento.



CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN:

- Se dispone de un Diario de Operación en el cual para cada asistencia técnica realizada reflejan el día, lugar, instalación, resultado (todos satisfactorios) y técnico operador; también los envíos y recepciones del detector para su calibración y altas/bajas del personal.
- En el diario de operación desde el 20 de octubre de 2020 se recogen un total de quince asistencias técnicas a empresas con IRA autorizada por intervenciones y revisiones de equipos, una por instalación de una fuente radiactiva el 20 de octubre de 2020 en (IRA/0953) y otra por retirada de una fuente (IRA/1748) el 30 de abril de 2021.
- Se manifestó a la inspección que la fuente de } fue almacenada en lugar adecuado en las instalaciones del cliente. El 9 de junio la fuente fue enviada vía aérea a Voith Paper en Alemania. Con fecha 21 de junio de 2021 certifica la recepción y desmantelamiento de esa fuente
- El 8 de febrero de 2021 Voith Paper SA presentó en el Gobierno Vasco su informe anual correspondiente al año 2020.
- Existe documento de compromiso por el cual la empresa suministradora de las fuentes radiactivas asumirá la retirada de las mismas
- Los dos primeros informes trimestrales del 2021 han sido recibidos en el Gobierno Vasco el 15 de abril y el 8 de julio de este año.

SEIS. NIVELES DE RADIACIÓN:

- Antes de abandonar la instalación el inspector mantuvo una reunión de cierre con el representante del titular en la que se repasaron las observaciones más significativas encontradas durante la inspección.





Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de Creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente Acta por duplicado en la sede del Gobierno Vasco.

En Vitoria-Gasteiz el 22 de septiembre de 2021.



Inspector de Instalaciones Radiactivas

TRAMITE: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, se invita a un representante autorizado del titular para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

En Iberre....., a 29 de Septiembre de 2021.

Fdo.

Cargo Supervisor.....